

S U P L E M E N T O :

Discurso del Presidente Lakas y  
el Jefe de Gobierno General Omar Torrijos Herrera  
en el 7º Aniversario de la Revolución



*Revista*  
**LOTERIA**

Nº 236

OCTUBRE, 1975

# RUBEN DARIO GARLES

*Panameños en la gesta libertaria  
de España 1821-1824  
-Francisco Gómez Miró, José Antonio Miró,  
Tomás Herrera, José Domingo Espinar-*

1. ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA DE PANAMA EN NOVIEMBRE DEL AÑO 1821.
2. FRANCISCO GOMEZ MURIO EN LA LUCHA LIBERTARIA DE LA VILLA DE LOS SANTOS. EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1821.
3. Genealogía de los Gómez Miró o de Miró.
4. Acta de la Independencia de la Villa de Los Santos 10 de Noviembre de 1821.
5. Hojas de servicios presentada por Francisco Gómez Miró para merecer el reconocimiento y jubilación por los servicios prestados a la República de Colombia.

## INTRODUCCION

### ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA DEL AÑO 1821.

Inicio este recuento histórico con las palabras de introducción a la Conferencia dictada ante el

Club Kiwanis de Panamá en relación con el movimiento de independencia del Istmo de Panamá en noviembre de 1821.

### COMANDANCIA GENERAL DE PANAMA.

La conformación política, económica, militar de la Comandancia General de Panamá la integraban en 1801 tres provincias: la de Portobelo, la de Veraguas, y la del Darién; y dos partidos, el de Natá y el de Alanje.

Las provincias eran regidas por un Gobernador y Comandante de armas a la vez y los Partidos por un Alcalde mayor respectivamente. Panamá, la Capital, se regía por un alto empleado que ejercía conjuntamente la Comandancia General y el Gobierno Superior político.

La importancia de las provincias istmeñas era reconocida en Europa y América. La de Portobelo estaba llamada imperiosamente a verificar la unión de los dos océanos, por medio de un camino de macadam. Es esta la parte más angosta del territorio intermarino, y es la más plana al mismo tiempo.

El gobierno español hizo reconocer y explorar aquel suelo, dando por resultado la posibilidad de poderse efectuar la comunicación entre los océanos ventajosamente, por las orillas del río Chagres o por la montaña que separa la ciudad de Panamá de la de Portobelo.

### FUERZAS MILITARES

La fuerza pública y de seguridad la constituían según datos anotados por don Mariano Arosemena de una Compañía de artillería y un Batallón de Infantería en Panamá, del que se hacían movilizaciones al Darién, Portobelo y Chagres.

Había Milicias en diversos puntos; en Panamá un batallón de blancos y otro de pardos de infantería; en Natá un batallón de cada uno de esos cuerpos; en Veraguas un batallón de blancos y en distintos lugares compañías sueltas de infantería y artillería.

### COMERCIO.

Necesitando la Península española de mercaderías para proveer de lo necesario a las colonias, por cuanto las manufacturadas eran de especie limitadas,

el gobierno español invitaba al comercio extranjero para que se introdujeran en España los géneros suficientes para el consumo en su vasto Imperio Colonial. Satisfecha la demanda, bajo ciertas condiciones, se nacionalizaban las mercaderías, y después se traían a América en buques españoles y por súbditos de España; a los extranjeros les era prohibido intervenir en estas operaciones.

Así venían a Portobelo todos los cargamentos de ese comercio los que eran trasladados a Panamá, convirtiendo esta ciudad en un gran centro comercial en donde se surtían los pueblos situados en el Mar Pacífico, de todo lo que necesitaban para su consumo. Ello explica porqué cuando se declaró la Guerra de España con Inglaterra en 1739 los comerciantes del Istmo traficaban con los contrabandistas ingleses de Jamaica, estableciendo factorías comerciales como las que funcionaron en la desembocadura del Río Coclé del Norte y la población de Natá, según informes del Gobernador de Panamá don Dionisio Alcedo y Herrera.

### INFLUENCIA DE NAPOLEON EN LOS CAMBIOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL:

Para el año de 1808 el gobierno de España era monárquico y absoluto, bajo el mando de Carlos IV, quien abdicó en favor de su hijo Fernando VII. Luego por presión de Napoleón Bonaparte anuló ese traspaso de po-

deres y se lo concedió a José Bonaparte, hermano de Napoleón. Madrid y las demás ciudades españolas se opusieron a la usurpación del Emperador y cuando las tropas francesas entraron en Madrid la Junta de Gobierno español que reconocía a Fernando VII se instaló en Sevilla.

En el Istmo como en todas las colonias de América se organizaron Juntas de Gobierno solidarias a la Junta Central que funcionaba en Sevilla y nombraron representantes a las Cortes Españolas reunidas en Cádiz. La Regencia del gobierno español en ausencia de su Rey Fernando VII dio una Proclama que decía:

“Americanos, en este momento os veis elevados a la alta dignidad de hombres libres; ya no sois los mismos de antes, encorvados bajo el yugo tanto más duro, mientras más distantes estabais del centro del Poder: mirados con indiferencia, vejados por la codicia, destruidos por la ignorancia; vuestra suerte ya no depende de los ministros ni de los virreyes, ni de los gobernadores”.

Ya para el año 1812 la Regencia de Cádiz —España— nombró al Brigadier Benito Pérez, Virrey de Santa Fe, como representante de un gobierno constitucional, empeñado en organizar un gobierno democrático, capaz de proporcionar la felicidad a los pueblos de América. Escogió a Panamá como Capital por ser

el lugar más adecuado en las circunstancias difíciles de la guerra. En el acta de posesión la Regencia manifestó “su deseo de que las provincias que desgraciadamente se hallaban separadas se reuniesen a la fidelísima de Panamá y siguiendo su leal y noble ejemplo, hiciesen una sola familia por la heroica y magnánima España”.

En 1814 se posesionó el Rey Fernando de su mandato real y declaró insubsistentes las Cortes Reales y la Constitución aprobada por los representantes que habían concurrido a Cádiz como voceros de los pueblos de América y entre los que se registra el nombre del Obispo Cabarcas como vocero del Istmo de Panamá. Instaurado en el trono Fernando VII recuperó fuerzas y preparó la expedición de Pablo Morillo, quien ordenó a su segundo General Alejandro Hore imponer castigos a los istmeños por sus manifestaciones libertarias, convirtiendo a sujetos distinguidos por su cualidades personales en peones de obras en caminos y en la limpieza de las fortalezas del Reino.

Es este mismo General Hore quien logró sorprender a los ingleses de Mac Gregor que se habían apoderado de Portobelo y los sometió a las mayores torturas en las bóvedas de la fortaleza de San Jerónimo.

Años después (1817) separado Morillo del Virreinato de Santa Fe lo reemplazó el Virrey Sámano que superó a Morillo en

crueldades y fusilamientos de patriotas. Acto criminal, revelador de barbarie fue el juzgamiento y muerte de Policarpa Salavarrieta.

Con el triunfo de Bolívar en Boyacá, Sámano se acobardó y abandonó a Bogotá para venir al Istmo a ejercer su mando. Los panameños se negaron a recibirlo ante la fama de cruel y sanguinario pero al fin la fuerza armada le abrió las puertas de la ciudad de Panamá en donde murió.

#### SITUACION POLITICA DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO DE PANAMA EN 1821

Después de la muerte del Virrey Juan de Sámano ocurrida en Panamá el 2 de agosto de 1821 se sucedieron en el gobierno del Istmo Pedro Ruiz de Porras, Juan de la Cruz Murgeon y José de Fábrega, quienes se mantenían en el gobierno preocupados por los triunfos de los patriotas jefaturados por Bolívar; y más que todo, por el alzamiento de Riego y Quiroga, en España. Jefe liberales del ejército del Rey, compuesto por 22.000 soldados que debían expedicionar hacia Venezuela y Colombia para reforzar la tropas que combatían a los patriotas jefaturados por Bolívar. Por su parte, a los panameños, adictos a la independencia de España, les inquietaba la amenaza de que la reconquista de las colonias de América se iniciara por el Istmo y volvieran los días de opresión como denunciaron los

santeños en su acta de independencia en que manifestaron "que cada español por rídículo que sea, principalmente si es militar y tiene mando, atenta contra lo más sagrado que es la libertad del individuo".

Estas ideas de liberación se mantenían latentes en los patriotas istmeños residentes en el Interior hasta donde se extendió el movimiento independentista a través de agentes como José María Correoso, José María Escala y Juan Iturralde de Los Santos; en Penonomé con el ciudadano Eduardo de la Guardia; en David con Lorenzo Gallegos; en Chorrera con el ciudadano Joaquín Meléndez y en Portobelo con el ciudadano Antonio Ayarza.

Luego estas manifestaciones de inconformidad se acentuaron y tomaron cuerpo cuando los soldados españoles reclutan a la juventud istmeña para formar batallones que el General Murgeon embarcaba en Panamá para engrosar los ejércitos realistas que combatían en Quito.

Los panameños de la Capital se empeñaban en propagar las doctrinas liberales de la Metrópoli y lograron la formación de un cabildo, con elementos sobresalientes en las lides democráticas tales como Narciso Urriola, Antonio Escobar, José de Alba, Gaspar Arosemena, Manuel de Arce, Remigio Lasso de la Vega y Manuel María Ayala. El nuevo Ayuntamiento exigió inmediatamente del Gobernador político la elección popular de

los miembros de la Diputación, así como la del Diputado a Cortes.

## **SE PROCLAMA LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO DE PANAMA.**

### **GRITO DE INDEPENDENCIA DE LA VILLA DE LOS SANTOS 10 DE NOVIEMBRE DE 1821**

Para el año 1820 las pretensiones separatistas habían tomado auge en el Istmo con los crecientes triunfos de los ejércitos libertadores en Colombia y en las repúblicas sureñas. Alentaban estos propósitos libertarios un destacado grupo de panameños jefaturados por Juan José Argote, Mariano Arosemena, Manuel M. Ayala y Juan José Calvo en el Semanario LA MISCELANEA que se publicó en 1820 en la imprenta que trajo de Nueva York don José María Goytía y que operaba en esta ciudad. A la llegada del Virrey Sámano los agitadores panameños se silenciaron ante la amenaza del despota gobernante; pero volvieron a su campaña de propaganda libertaria a la muerte de éste y al encargarse del Istmo el panameño Coronel José de Fábrega. En el Interior Francisco Gómez Miró, de Natá, logró estimular el entusiasmo popular con sus excitativas a la libertad, que era una invitación para romper los lazos que nos unían al dominio de España.

Es la Villa de Los Santos la que acoge con más entusiasmo y

decisión estas proclamas y el día 10 de noviembre de 1821 la multitud aclama a don Segundo Villareal, patriarca de indiscutibles virtudes como su adalid y conductor. Pero la multitud no se ciega, ni se precipita por los impulsos de la violencia. El Presidente de la corporación municipal, don Julián Chávez invita a los miembros del Consejo a deliberar y allí en esa Cámara del pueblo reiteran la escogencia de don Segundo Villarreal.

La noticia del grito libertario de la Villa de Los Santos corrió por todos los caminos y fue acogido y respaldado por los patriotas de Las Tablas, Macaracas, Pocrí, Pesé, Las Minas, Parita, Ocú, que correspondían al Partido de La Villa: lo mismo que en Penonomé y Natá del Partido de Natá. Más tarde los informes de los sucesos ocurridos en la Villa alcanzan a todos los pueblos del área interiorana: San Francisco de Veraguas y Alanje de Chiriquí producen gran entusiasmo y el respaldo de esos pueblos. La alarma cunde en todo el Departamento y llega a la ciudad de Panamá, en donde el Coronel Fábrega convocó una Junta de guerra para tomar decisiones. De la reunión salió un acuerdo mesurado y fue enviar a los Comisionados Coroneles José M. Chiari y José de la Cruz Pérez para pactar arreglos y lograr el retorno de los pueblos a la sumisión y normalidad. Pero los conjurados de La Villa y de la ciudad de Natá se mantuvieron firmes, animados por los discursos

sos del inspirador de esta revuelta, Francisco Gómez Miró quien estaba presente en la casa municipal de la Villa de Los Santos el 20 de noviembre, fecha señalada para oír a los Comisionados del Coronel Fábrega.

“Francisco Gómez Miró —expresa en sus Memorias, el historiador Bonifacio Pereira J.— mató el silencio. Y con esa fogosidad de la juventud, con esa fe en la libertad y en el supremo destino de los pueblos se dirigió a los Tenientes Coroneles para declarar enfáticamente que el grito de La Villa tenía valor de cosa realizada y que nadie ni nada haría cambiar el curso de los acontecimientos”.

Don Segundo Villarreal, actuando con la prudencia y entereza que dan los años escuchó con aplomo y llevó al conocimiento del pueblo, que aguardaba en la calle su última palabra, que fue reiterar la decisión del pueblo de La Villa por la independencia de España.

## EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1921 FUE PROCLAMADA LA INDEPENDENCIA DEL ISTMO DE PANAMA

Los momentos que vivían los patriotas istmeños, residentes en la ciudad de Panamá, después de lo sucedido en la villa de Los Santos eran graves, apremiantes —expresa don Mariano Arosemena— pues hubiera sido temerario arriesgar los anhelos de liberación en un alzamiento, improvi-

sado, asaz peligroso, expuesto al fracaso. En tal emergencia se adoptó el recurso de catequizar a la tropa y lograr la deserción del mayor número de soldados. Esta delicada misión fue encomendada a los ciudadanos Blas, Mariano y Gaspar Arosemena y José M. Barrientos, quienes aportaron sus fortunas particulares para el fin propuesto; Dentro de ese plan, día por día, los soldados abandonaron el cuartel de Mano de Tigre, situado en lo que hoy es el City Bank de New York en la Avenida Central.

La noche del 27 de noviembre desertaron 60 soldados con el fusil al hombro. Si bien esta partida de hombres no era toda la fuerza militar que se tenía en la plaza, era casi toda; de manera que podía considerarse eliminado el peligro que representaban los cuerpos del ejército español.

Sin embargo, las autoridades previenen el golpe, colocando en las boca-calles de la ciudad a los artilleros con piezas de cañón, listas para disparar contra los revolucionarios. Ya era tarde.

A esta solución favorable de la deserción de la tropa se adicionó el entusiasmo de los grupos de artesanos que veían la posibilidad de constituir una nueva sociedad en que se respetaran sus derechos de igualdad, contrapuestos a las condiciones de desigualdad que habían sufrido bajo las leyes del gobierno dictatorial español. Ya las Juntas populares habían perdido todo temor y celebraban sesiones

a la luz meridiana. El Arrabal se puso en actitud decidida de lucha y había de continuo un oleaje de las masas prontas a entrar en acción. Fueron los vecinos de las parroquias de San Felipe y Santa Ana los que pidieron, en alta voz, que se reuniera un Cabildo Abierto e invitara a las autoridades y empleados para deliberar lo conveniente. Un inmenso gentío se apoderó de las barras para oír las deliberaciones del Cabildo. El vocero autorizado fue don José Vallarino Jiménez, quien desde los balcones del Cabildo dio lectura a las siguientes declaraciones:

1) "Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión se declara libre e independiente".

2) El territorio de las provincias del Istmo pertenece al ESTADO REPUBLICANO DE COLOMBIA a cuyo Congreso irá a representarlo su diputado.

3) En cuanto al gobernante, se señaló como Jefe Superior del Istmo al Coronel José de Fábrega, quedando las corporaciones y autoridades así civiles como eclesiásticas tal como estaban anteriormente.

4) Convínose en que los individuos del Ejército quedarían en libertad de adoptar el partido que les placiera: que a los que determinaran irse a España, se les prestarían los auxilios precisos para el transporte hasta Cuba; y que a la tropa enferma se le asistiría por el nuevo Gobierno.

Extendida el Acta por la comisión nombrada al efecto, de que fue Presidente el señor Manuel José Hurtado, fue leída y aprobada por la Junta.

En los primeros meses del año 1822, el gobierno del Istmo recibió felicitaciones por su independencia, lograda a esfuerzo de sus hijos. El Capitán Daniel F. O'leary, en Comisión cerca del Coronel José de Fábrega le presentó un mensaje de reconocimiento del Libertador cuyos párrafos más importantes dicen así:

"No me es posible expresar el sentimiento de gozo, y de admiración que he experimentado, al saber que Panamá, el centro del universo, es regenerado por sí mismo y libre por su propia virtud. El acto de la independencia de Panamá es el monumento más glorioso que puede ofrecer a la historia ninguna provincia Americana. Todo está allí consultado, justicia, generosidad política e interés nacional. Trasmítala Ud. a esos beneméritos colombianos el tributo de mi entusiasmo por su acendrado patriotismo y verdadero desprendimiento". (Tomado del Folleto Independencia del Istmo de don Mariano Arosemena).

JUAN DE SAMANO Y URRIBARRY, Virrey de la Nueva Granada llegó a la ciudad de Panamá el 28 de diciembre de 1820, luego de abandonar la sede del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, como consecuencia



de la batalla de Boyacá, en la cual el Ejército español había sufrido un revez de extraordinarias consecuencias el día 7 de agosto de 1819. Su fama de cruel, sanguinario y los odios que supo despertar brevemente entre los moradores, fueron causa de mucho regocijo en el momento de su fallecimiento, el cual sobrevino el 2 de agosto de 1821. Sus despojos, según unos, fueron sepultados al lado de la epístola, junto al altar mayor de la Catedral de Panamá; según otros, lo fueron en la Iglesia de la Concepción, antiguo templo cuyas ruinas están en pie todavía, en la esquina que forma la Avenida A y la Calle 7 de la ciudad de Panamá.

(Tomado de Cronología de los Gobernantes de Panamá por M. M. Alba C.)

Panamá, agosto 22 de 1970.

Señora Bertilda E. de Rivera,  
Directora del Primer Ciclo  
Coronel Segundo Villarreal  
Los Santos.

Señora Directora:

Su nota No. 128 del 12 del presente mes ha sido para mí motivo de preocupación e interés por verificar los antecedentes personales de Don Segundo Villarreal, figura procerca que contribuyó a que El Grito de la Villa de Los Santos se registre como la primera manifestación libertaria en el Istmo de Panamá.

Por fortuna para los investigadores de los hechos históricos ocurridos en los años que corrieron de 1821 a 1840 en el Istmo de Panamá, disponemos de las anotaciones que aparecen en la obra Apuntamientos Históricos de don Mariano Arosemena, la que tiene el mérito de ser la información veraz de un hombre público que ocupó las más altas posiciones del país en esa época libertaria.

Don Mariano Arosemena ejercía la Alcaldía de la ciudad de Panamá en asocio de Luis Lasso de la Vega en 1820; y en ese año era Redactor del periódico La Miscelánea. Fue de los firmantes del Acta de independencia de Panamá en 1821 y para 1823 fue electo Diputado de la Provincia y siempre estuvo activo en todas las empresas encaminadas al éxito del movimiento libertario. Aparece como jefe del Escuadrón de Caballería de servicio en la ciudad de Panamá.

En 1826 se le nombró Senador ante el Congreso de Colombia. Al regresar a su país fue expulsado por orden de Alzuru en 1831 junto con Juan de la Cruz Pérez, Agustín Tallaferro y otros miembros del partido liberal con destino a Guayaquil y a Punta Arenas.

En 1841 firmó la Ley Fundamental del Estado Libre del Istmo como Vice-Presidente de la Convención y más tarde, en 1865 fue nombrado Procurador General de la Nación durante la administración de Gil Colunje.

Al referirse a don Segundo Villarreal —el historiador Mariano Arosemena— lo sitúa “como Miembro del Colegio Electoral, que se reunió el 3 de octubre y estaba compuesto del Coronel José de Fábrega, Jefe Político y Presidente y de los Electorales ciudadanos Casimiro del Bal, Segundo Villarreal, José de Santa Cruz, José María Vásquez Pinzón y José María Valvo, elector Secretario”. “Es decir, don Segundo Villarreal era un ciudadano de consideración y de prestigio cuando alternaba con otros de igual representación oficial y mantenía, así mismo, relaciones con los Diputados de la Provincia, cuya corporación estaba compuesta por los señores Manuel José Calvo, Carlos Icaza, Mariano Arosemena, Luis Lasso de la Vega, José Antonio Cerda y Juan Herrera y Torres; el Secretario lo fue, Juan José Calvo”.

Persona interesada en esclarecer la incógnita de muchos nombres proceros me informaba haber leído que don Segundo Villarreal era comerciante en la Villa de Los Santos y desempeñaba a su vez funciones de Oficial de Hacienda, posición que le facilitaba sus viajes de Los Santos a la ciudad de Panamá, lo que coincide con lo que Don Mariano agrega en capítulo subsiguiente de su información, cuando anota: “Murgeón procuraba de todos modos la adhesión de los istmeños a sus planes políticos, confiriéndoles los empleos de rentas públicas, como la

Aduana, y las Administraciones de Correos y Tabaco a vecinos de Panamá. Pero a pesar de esta política hábilmente empleada, nuestra determinación de ser independientes era una idea, invariable, fija. A los istmeños no nos satisfacía sino la separación del Gobierno español, el establecimiento de un gobierno propio. Sin embargo, encubríamos nuestras aspiraciones para que el Capitán General continuara iluso en su pretensión de que fuéramos súbditos de la monarquía, ya regenerada”.

**RUBEN D. CARLES**  
Presidente de la Academia de  
la Historia.

#### **PARA LA HISTORIA DE COCLE**

**FRANCISCO GOMEZ MIRO**  
1792-1812.

Por: **ABEL LOMBARDO VEGA**

Habiéndome ocupado incidentalmente en mi “Historia de Cocle”, de todos los sucesos que rozan nuestra Provincia, puedo resumirte las conclusiones a que llegué sobre los movimientos liberatorios en el interior.

Cuando en julio de 1810 ocurrió el levantamiento en masa de Bogotá con la consiguiente alarma en las Colonias, el Istmo se mantuvo fiel a España. Aun se organizaron fuerzas armadas para debelar a los insurgentes en el Sur. Además, para evitar un posible contagio del descontento, España acudió a remediar muchos males que todavía tenían remedio. Levantó a

los istmeños a la dignidad de hombres libres y pudieron así enviar diputados a Cortes, entre ellos a Cabarcas. No se consiguió mucho si se exceptúa un nuevo timbre para Natá el de Fiel. Pero don Fernando abrió el Istmo al comercio internacional, y en el interior resurgió la actividad y la holgura.

El 20 de septiembre de 1812 Víctor de Salcedo, Comandante General de Natá, cita a Cabildo para la jura de la Constitución española de 1812, donde están presentes los Alcaldes Cano y Vieto, y los Regidores Almillátegui y Pinzón. Una muchedumbre inmensa al son de trompetas y banderas desplegadas desfiló por la Plaza Mayor de Natá a los gritos de "Viva el Rey". Y refrendaba el Acta un oscuro escribano, Francisco Gómez Miró, casi adolescente.

Dos años después, en 1814, pareció necesario a los libertadores la toma del Istmo. Macgregor, audazmente se apoderó de Portobelo, pero la reacción española fue heroica y tras una horrenda carnicería el invasor fue rechazado. No tuvo ambiente en el Istmo, los ánimos no estaban preparados aún y su solo nombre suscitó la sospecha de que eran cosas de piratas, tan odiados en su país.

Pero lentamente se colaban las ideas revolucionarias. Por caminos secretos se hacía propaganda. Aparecieron las logias masónicas y sociedades culturales, que no eran otra cosa, sino nidos de conjurados. Hubo filia-

les en el interior, los vecinos de Penonomé y Natá pertenecieron a ellas. En Penonomé Eduardo de la Guardia fue uno de sus miembros y no me cabe duda que todos esos viejos nuestros estaban también en el ajo. Sus conciliábulos los celebraban en la plaza al sol de guitarra y versos.

De pronto, retumbaron los cañones de la escuadra Illingword en Taboga, la resonancia de la batalla de Boyacá, y el nombre de Bolívar llamó a la juventud a la acción inmediata. El 15 de noviembre de 1821 Gómez Miró celebró consejo en Natá con Gregorio y José de la Cruz Díaz, Miguel y José María Tejada, P. J. Yankues, Francisco Pérez, J. B. Herrera y Enrique Castroverde proclamaban la Independencia de España. Porque no cabe duda, ya habían llegado noticias de la Villa Heroica. Transcribo lo que apunta Baraya (Biografías Militares, Bogotá 1874). "El grito se dio primero en la Villa de Los Santos, siendo repetido con entusiasmo por otros pueblos".

"Panamá, espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libe e independiente del gobierno español"; y en el acta de esa memorable jornada del 28 de noviembre de 1821, consigna su libre determinación política, al declarar que "el territorio de las Provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia a cuyo Congreso le irá a representar oportunamente

su diputado” Meses después, el día 9 de febrero del año siguiente (1822) fue dictado por el Poder Ejecutivo colombiano el decreto de creación del Departamento del Istmo, formado este departamento por “las provincias a donde se extendía bajo el gobierno español la antigua Comandancia General de Panamá con los límites que tenía”, y desde esa fecha rigió en el Istmo la constitución de la antigua Colombia, aprobada el día 30 de agosto de 1821, por el Congreso Constituyente de Cúcuta. Tocó al Intendente José María Carreño la promulgación de dicha carta en el Istmo, y es aseveración de los historiadores señores Arce y Sosa, que hasta los indígenas de la región de San Blas, reconocieron el nuevo orden de cosas “por medio de una manifestación del Capitán Quipana, cacique principal de la región. Posteriormente, se sucedieron en Colombia y por lo tanto en Panamá, la Constitución colombiana de 1830; las Constituciones granadinas de 1832, 1843, 1853; las Federativas de 1858 y 1863 y la colombiana de 1886; bajo cuyo imperio nos sorprendió el crepúsculo del 3 de noviembre de 1903, fecha en que este suelo desató para siempre sus lazos con Colombia y formó entidad aparte, prestigiada con el lema “Pro Mundi, Beneficio”.

Cirilo J. Martínez

Genealogía de  
los Gómez Miró o Miró

Leyendo las notas biográficas sobre los MIRO QUESADA del Perú, de descendencia panameña, he llegado al conocimiento de que a mediados del siglo XVIII desembarcó en tierra istmeña, un joven nacido en Alicante, comprensión de Valencia, España, de nombre Francisco Gómez Miró, quien al llegar a Panamá en julio de 1755 fue asignado al Batallón “Fijo de Panamá” con el grado de Alférez y luego fue ascendido a Teniente del expresado Batallón “Fijo de Panamá”. Fue en la campaña contra los indios del Darién y el Chocó que mereció ser ascendido al grado de Capitán con méritos para formar parte de la oficialidad que debía comandar la expedición a Guayaquil - Ecuador, iniciada en 1766, finalizando en 1774, año de su muerte.

El Capitán Francisco Gómez Miró se casó en Panamá con doña Bernarda de Lara y fueron sus hijos Fausto, María Josefa, María Estefanía, María Manuela, Matías, Gregorio y Francisco Gómez Miró de Lara. Es de presumir que doña Bernarda de Lara hizo su residencia permanente en el Istmo, pues sus hijos fueron bautizados en la parroquia de la Merced de la ciudad de Panamá.

La única acta de bautizo que no hemos podido adquirir es la de Francisco Gómez Miró de Lara pero a falta de ésta tenemos copia de un poder otorgado a Francisco Gómez Miró por su cuñada Josefa Rubini, tutora de

sus menores hijos, para que los representara en un juicio de sucesión que se gestionaba en el Juzgado Municipal de la ciudad de Panamá. Este documento comprueba que Francisco Gómez Miró, el prócer Santeño era hermano de Gregorio Miró, padre de José Antonio Miró.

A la muerte de su esposo, el Capitán Francisco Gómez Miró (padre), la señora Bernarda de Lara de Miró organizó su familia en Panamá.

Entre los hijos del matrimonio Gómez Miró - Lara se destacaron Francisco Gómez Miró (hijo) y Gregorio Gómez Miró. Es el historiador Abel Lombardo Vega quien descubre a Francisco Gómez Miró, "el oscuro escribano, casi adolescente, que refrendó el acta de la jura de la Constitución española por el cabildo de Natá en 1812".

De lo expuesto se deduce que fue Francisco Gómez Miró el inspirador de esa efervescencia libertaria que enardeció los propósitos patrióticos en los pueblos del Interior del istmo, tal como lo declaran los Síndicos Procuradores del Ayuntamiento de Natá al anotar en declaración jurada, que aparece en el Pedimento que hizo Francisco Gómez Miró de que se le considere y decrete la gracia de Teniente Coronel en efectivo:

"Hallándose en ésta población de la Villa de Los Santos, el citado Miró, llegaron los comisionados del Gobierno de Panamá, Teniente José María

Chiari y Comandante Teniente Coronel Juan de la Cruz Pérez, y habiéndose celebrado cabildo para oír el mensaje de pacificación que traían dichos comisionados se citó a Gregorio Gómez Miró como comisionado del Cabildo de Natá, nuestro aliado; y habiendo propuesto los Comisionados los puntos a que se dirigía su comisión que eran contraídos a que se calmasen las novedades ocurridas sobre la Independencia, ofreciendo correr un velo sobre ellos y un eterno olvido, tomó la palabra el Comandante Gómez-Miró y sin temor al resultado funesto que podía sobrevenir de lograrse las intenciones del Gobierno de Panamá les convenció de que este Partido de Los Santos y el de Natá estaban resueltos a no admitir propuestas que se opusiesen al sistema de independencia del Gobierno Español que ya tenían jurada y que en sostenerla derramarían la última gota de sangre de sus venas".

Expediente de Méritos  
y Servicios

Autenticado por el Comandante  
José María Carreño 1823.

Es conocida la decisión y valentía de Gómez Miró al sostener en La Villa de Los Santos la proclamación de la Independencia cuando reunidos los miembros del Ayuntamiento recibieron a los Comisionados por el gobierno de la capital Teniente José María Chiari y Coronel

Juan de la Cruz Pérez, quienes traían el encargo de someterlos a la obediencia. En tal ocasión el orador Gómez Miró no tiene reposo:

“Entusiasmado por el calor de su verbo que destruye y que edifica, que caldea ánimos y arrastra muchedumbres, en arranque de exaltación patriótica, ataca violentamente al régimen español, re-

vela los males de la opresión y las ventajas de la liberación, y pide resolución y firmeza a todos los oyentes, para que, confirmando el pronunciamiento del diez de noviembre, el pueblo de Los Santos, ratifique valientemente su libertad”.

Tomado del Grito de la Villa de Los Santos por Ernesto J. Nicolau.